



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 3 POZA RICA, VERACRUZ  
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN  
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

| No. | Folio y/o Expediente con<br>Número de Identificación<br>Único | ACUERDO   |
|-----|---|---|
| 1   | <b>VERPOZ/CI/2024/001210</b>                                  | Se notifica a la persona citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 20 de septiembre del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, así mismo se hace efectivo el apercibimiento al citado, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo. |





|  |                              |  |
|--|------------------------------|--|
| <b>2</b>   | <b>VERPOZ/CI/2024/001237</b> | <p>Se notifica a la persona citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 20 de septiembre del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, así mismo se hace efectivo el apercibimiento al citado, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.</p> |
| <p style="text-align: center;"><b>ATENTAMENTE</b><br/>POZA RICA, VERACRUZ A 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024<br/><br/>LIC. JOSÉ ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ<br/>CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 3 POZA RICA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</p> |                              |  |

